



"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"
CONVENIO: SG/CJ/JCI/48/2019

TULUM, QUINTANA ROO A 02 DE JULIO DE 2019

CONVENIO CONCILIATORIO

En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo el día dos del mes julio del año dos mil diecinueve, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

PRIMERO.- EL C. ERASMO PALACIOS CANDELARIA, quien expresó tener 33 años de edad, originario de Chiapas, de ocupación oficial de tránsito y con domicilio en el poblado de Macrajo Gómez, en el Municipio de Tulum Quintana Roo-----

SEGUNDO.- EL C. EDUARDO HAU POOT, quien expresó tener 27 años de edad, originario de Chemax, Yucatán, de ocupación Plomero-eléctrico, con domicilio; domicilio conocido en Tulum Quintana Roo.-----

ANTECEDENTES

EL C. ERASMO PALACIOS CANDELARIA compareció ante esta autoridad administrativa, para presentar una queja ciudadana, manifestando que **EL C. EDUARDO HAU POOT**, a quien contrató para que le realizara un trabajo en su domicilio, otorgándole así mismo como pago la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos. m/n). nunca se presentó a cumplir con el trabajo, y es por eso que **EL C. ERASMO PALACIOS CANDELARIA** se apersonó a esta instancia administrativa para llegar a un convenio con **EL C. EDUARDO HAU POOT**. En este acto se le otorga la palabra a ambas partes en el cual ambos desearon llegar al siguientes acuerdo:-----

ACUERDO

I.- EL C. EDUARDO HAU POOT hacepta devolverle el dinero del pago por el trabajo que no realizó al **C. ERASMO PALACIOS CANDELARIA**, acordando traer a estas instalaciones la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos. m/n) y como días de pago, los sábados hasta concluir con la deuda de 3,000 (tres mil pesos).-----

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que medie coacción alguna.-----

RESERVA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO TULUM, Q. ROO

ATENTAMENTE



LOS QUE COMPARECEN

H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018-2021

RECIBIDO
02 JUL. 2019

MUNICIPAL 2018-2021

C. ERASMO PALACIOS CANDELARIA.

C. EDUARDO HAU POOT

[Firma manuscrita]

LIC. JOSIAS PACHECO URIBE
SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
EN FUNCIONES DE JUEZ CÍVICO